

VIERNES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 216

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2017-8870** *Información pública de solicitud de reforma de edificación existente con uso de cuadra y pajar para uso de vivienda rural en parcela 310 del polígono 401 en Abionzo.*

D. Rafael Diego Pérez Camino y dña. María del Carmen Cobo Mantecón ha solicitado a este Ayuntamiento Autorización de reforma edificación existente con uso de cuadra y pajar para uso de vivienda rural en parcela 310 del polígono 401 en el sitio de Cueto en el pueblo de Abionzo de Villacarriedo, en suelo no Urbanizable de protección Forestal (SNU-F).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 3/2012 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villacarriedo, 5 de octubre de 2017.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

[2017/8870](#)